priego digital

PANORAMA | Educación

Aprobados los nuevos currículos de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Se refuerzan las competencias en Matemáticas, Lengua y comprensión lectora, con 2,5 horas semanales de lectura obligatoria planificada

Redacción
Miércoles 10 de mayo de 2023 - 10:08

El Consejo de Gobierno aprobaba ayer martes los decretos por los que establece la ordenación y currículo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía, que se han desarrollado utilizando el marco autonómico que fija la Lomloe para que los currículos señalen la idiosincrasia andaluza, pongan en valor la cultura del esfuerzo y caminen hacia la excelencia sin dejar a ningún alumno atrás.

De esta manera, el objetivo principal es avanzar en el desarrollo de estas enseñanzas desde los principios de eficacia y eficiencia, junto a los de calidad, igualdad, inclusión y excelencia para fomentar el desarrollo del talento del alumnado andaluz, el éxito educativo y la atención a la diversidad. Estos decretos tendrán su desarrollo en sus correspondientes órdenes.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha establecido una comunicación y diálogo con los principales agentes sociales implicados en la educación (sindicatos, asociaciones de profesores y representantes de la escuela pública y concertada) para facilitar una participación efectiva en el diseño del nuevo marco normativo.

Los nuevos currículos, que entrarán en vigor en el curso 2023/24 para Educación Infantil, las enseñanzas obligatorias y el Bachillerato, ponen el foco en reforzar las competencias en materias fundamentales como Matemáticas y Lengua y con un eje transversal como es la comprensión lectora con el objetivo principal de mejorar los resultados del alumnado andaluz.

De esta manera, tal y como se recogerá en las distintas órdenes, la nueva estructura curricular refuerza las cargas horarias de las asignaturas instrumentales, Matemáticas, Lengua y primera Lengua Extranjera, de tal forma que, al acabar el Bachillerato, como mínimo, un alumno tenga a partir del próximo curso 298 horas más en el currículo, de las que 123 corresponden a Lengua, 105 a Matemáticas y 70 a la primera Lengua Extranjera. Sólo en la etapa obligatoria, como mínimo, los estudiantes andaluces habrán estudiado un 7,2% más de horas de Matemáticas y un 6% más en Lengua. Asimismo, los centros, dentro de su autonomía,

pueden aumentar más horas en esas asignaturas, de tal manera que podrían llegar a un incremento de 543 horas entre Primaria y Bachillerato y de 470 al acabar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

De esta forma, Andalucía se va a situar entre las comunidades autónomas que más horas de Matemáticas y Lengua imparten en sus centros educativos en la enseñanza obligatoria. De hecho, este incremento permite aumentar hasta un 28% en Matemáticas y un 23% en Lengua.

Igualmente, el próximo curso el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tendrá 2,5 horas semanales de lectura obligatoria con carácter transversal en aquellas áreas o materias que el centro docente determine y organice con actividades dirigidas y diseñadas para el fomento de la lectura. Esta medida supone que en las etapas obligatorias se dedicará un tiempo no inferior a 30 minutos diarios de lectura planificada. En total son 875 horas de lectura obligatoria para potenciar la comprensión lectora, clave para el aprendizaje de los escolares y para que proporcione estrategias para un correcto uso de la lengua y la mejora de la ortografía.

Etapas educativas

Por etapas, sobre el currículum de Infantil lo principal es que crea un marco de estabilidad y una visión general, que no existía, como etapa educativa plena y única. En Primaria se dedicará un mínimo de cinco horas semanales a Matemáticas y Lengua entre 1º y 4º, que los centros podrán ampliar, dentro de su autonomía hasta seis horas. Al finalizar los seis cursos, los alumnos habrán recibido un mínimo de 105 horas más de Lengua que en el curso 2021/22 y 157,5 más de Matemáticas. Por tanto, el aumento previsto en Matemáticas tendrá un mínimo obligatorio de casi el 12% y un máximo del 39% si así lo deciden los centros; en Lengua, un mínimo de incremento horario del 5,6% en Lengua y un máximo del 31%. En total, al finalizar la Primaria los estudiantes habrán recibido un mínimo de casi 1.000 horas de Lengua Castellana y de Matemáticas.

Como novedad, el alumnado de 6º de Primaria, en la materia de valores Cívicos y Éticos, estudiará la Constitución Española de 1978; Derechos y deberes reconocidos a los españoles; el terrorismo de ETA; el Estado de Bienestar; el respeto a los bienes públicos y el Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad.

En Educación Secundaria Obligatoria (ESO) habrá cuatro horas más a la semana de Matemáticas, Lengua y Primera Lengua Extranjera. Para ello se aumenta una hora más a la semana de lengua en 4º de la ESO y una hora más a la semana de primera Lengua Extranjera en 2º.

En esta etapa obligatoria, el currículo incluye nuevos contenidos, como la asignatura de Cultura del Flamenco, que se impartirá en 3º de la ESO como optativa de oferta obligatoria, que pueden impartir los profesores con atribuciones docentes en música y en 1º será obligatoria la segunda Lengua Extranjera.

En tercero también se incorpora como novedad entre las optativas Filosofía y Argumentación y, en 2º de la ESO, Taller de Educación Plástica, que impartirán los docentes especialistas de Dibujo. Tanto en la asignatura de Valores Cívicos en 2º como en Geografía e Historia en 4º se impartirán contenidos específicos vinculados a principios democráticos, el Imperio Español, la historia de la Transición, la Constitución, la Memoria Democrática, el terrorismo de ETA y la Comunidad de Andalucía.

En cuanto al Bachillerato, se aumenta una hora más de Lengua y de primera Lengua Extranjera a la semana en 1º y una hora más de Filosofía y de Historia de España en 2º. La segunda Lengua Extranjera pasa a ser optativa en 1º de Bachillerato.

Asimismo, en Bachillerato los estudiantes tendrán el próximo curso una asignatura optativa menos, con el objetivo de reforzar las materias comunes, evitar la dispersión curricular y que esta etapa esté enfocada a la preparación de la EVAU. Sobre los contenidos, en la nueva asignatura de Educación para la Convivencia Democrática se tratará la violencia y el terrorismo de ETA y, en Historia de España de 2º de Bachillerato, la transición política española como modelo de éxito social, concordia y consenso.

Evaluación, promoción y titulación

Por otro lado, la nueva normativa mantiene para las decisiones de promoción y titulación la necesidad de alcanzar, si no hay consenso, una mayoría de dos tercios en las decisiones del equipo docente para dotar de mayores garantías al alumnado, las familias y al profesorado. Esta medida responde a una demanda en el trámite de audiencia de las asociaciones de profesores.

En caso de tres asignaturas suspensas o más, las orientaciones que se trasladan a los centros son que los equipos docentes tendrán en cuenta de forma conjunta la evolución positiva en todas las actividades de evaluación y que el alumno, en la aplicación de medidas de apoyo, participe con implicación y esfuerzo positivo en las actividades. También se mantendrán las notas numéricas en los boletines informativos de Primaria y ESO para las familias.